

Antonio Puerta nuestro Terrapero, y Obrero de esta Vecindad, Re-
 tifico q. de mandato del Sr. Govern. de esta Villa, he construido
 varias piez. de Yero p.^a abilitar y poner unidas las
 Puertas q. D. Fr. Sueloaxo, D. Tomas de Enata, y D. Jo-
 sefa Moxca, han pactado p.^a colocar en las entradas princi-
 pales de esta poblacion, y con otras se colocaron, p.^a prece-
 ber la introd.ⁿ de personas y gent. contagiados, del q. se padece
 en las Andalucias, las quales con sus Valores
 son en la forma siguiente

Por el Valor de ocho flaves a 3d.	24.
Por el de diez a medio n.	5.
Item 16. granos a 4r.	64.
Por 2. granos	8.
Item 6. si a medio r.	3.
Por quatro arpones super 3 $\frac{1}{2}$.	44.
Por cenos pequeños	8.
Componer una Alcabala y un anillo.	4.
Componer los Dofos y oxqueteras	20.
mas 2 gafas que peraron 2 $\frac{1}{2}$.	3.
	<hr/>

Cuya Cantid. he recibido del mismo } # 212.

Yo Don y p. q. corte, doy la presente, q. por no
 saver firmar lo hizo asi mismo el Tert. En Caras.

12 de febrero de 1801 = A. Puigo de Ar. Puerta

Pagado

Pedro Jon. Rodenas

